

RESOLUCION No. 85-2-1-1- 00531

AB. XAVIER AMADOR RENDON

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 10 de diciembre de 1984 se ha otorgado ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil doctor Jorge Jara Gran, la escritura pública de constitución simultánea de "TRANSACTIONS MATRE S.A." (TRANMATRESA);

QUE la economista Cecilia Calderon de Castro con el patrocinio del abogado Nicolás Castro Patiño, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración mediante Resolución No. 199 del 3 de diciembre de 1984, autoriza al señor Ignacio Enrique Molina Andrade, de nacionalidad estadounidense, para que invierta en la constitución de la Compañía;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-85-354 del 13 de marzo de 1985 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

R E S U E L V E

4/jun/85
ARTICULO PRIMERO.- Aprobada la constitución simultánea de "TRANSACTIONS MATRE S.A." (TRANMATRESA) con domicilio en Guayaquil, con un capital social de TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL SUCRES, dividido en tres mil cuatrocientas acciones de un mil sucres cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública, con la siguiente modificación estatutaria: en el Artículo Trigésimo, a continuación de "dispuesto en el.." suprimase "...numeral seis del ..".

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario Segundo de este Cantón, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución con la modificación constante en el Artículo Primero y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador de la

Foja 2 de 2

Resolución No. 85-2-1-1-

00531

Compañía: "TRANSACCIONES MATRE S.A." (TRANMATRESA)

Propiedad del Cantón Guayaquil inscriba la transferencia de dominio que realiza el señor Ignacio Molina Andrade en favor de "TRANSACCIONES MATRE S.A." (TRANMATRESA) del inmueble, constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución con la modificación constante en el Artículo Primero; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- Disponer que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 19 MAR. 1985


Ab. Xavier Amador Rendón
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

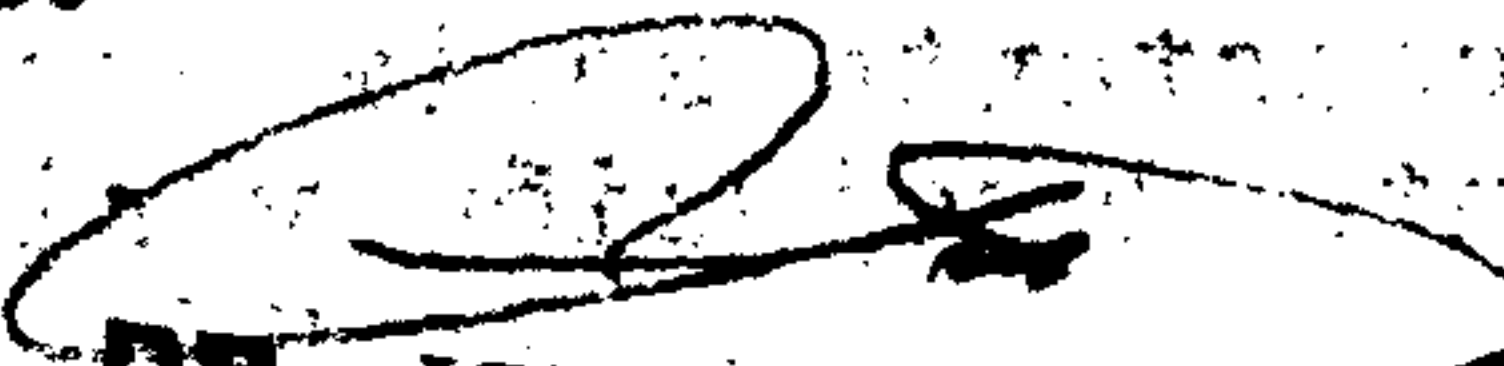
BFB.lbd.
DL.Add.

RECEIVED
SECRETARÍA DE COMERCIO
1985 MAR 20



18200

Certifico que con fecha de hoy: Queda inscrito el Aperte ordenado en esta Resolución de fojas 77.969 a 78.012, número 3330 del Registro de Propiedad, anotado bajo el número 7866 del Repertorio. Guayaquil, diez de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.-El Registrador de la Propiedad.-Enmendado. numero.-Vale.-


DR. JOHN DUNN BARREIRO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil

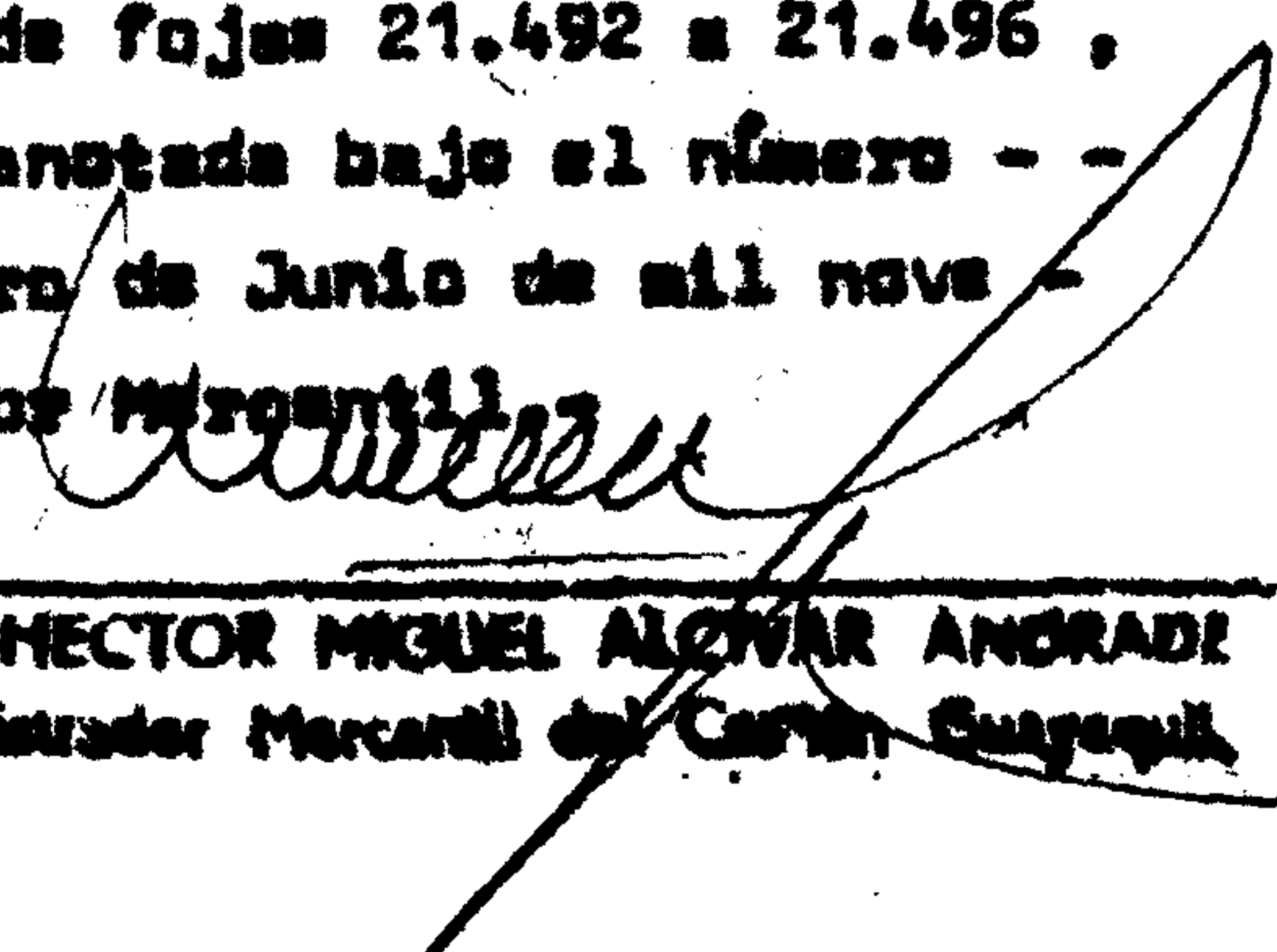
Certifico que con fecha de hoy: Se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a foja 4620 del Registro de Propiedad de mil novecientos cincuenta y nueve, al margen de la inscripción respectiva. Guayaquil, diez de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.-El Registrador de la Propiedad.-


DR. JOHN DUNN BARREIRO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil



Certifico : Que con fecha de hoy ,
Queda inscrita la presente Resolución de fojas 21.492 a 21.496 ,
número 4.412 del Registro Mercantil y anotada bajo el número - -
6.471 del Repertorio.- Guayaquil, cuatro de Junio de mil nove-
cientos ochenta i cinco.- El Registrador Mercantil.




AS. HECTOR MIGUEL ALVAR ANZADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil